Presente a la
corregidora
y muger de la
guacel mayor

E luego en el dicho concejo los dichos señores
oficiales e regidores dixeron que por quanto agora
eran venidas nueva mente a esta abdat doña
mari rodrigues muger del señor corregidor e doña el
donça suarez muger del dicho johan de lodena alguacil
e era rrazon que el dicho concejo fiziese presentar a las
dichas duenas por ser tales que en ellas merescian
e por ser venidas nueva mente a la dicha abdat
como dicho es por esta razon ordenaron e mandaron
al dicho alfon jurado que el sabado primero syguiente mercaria
seys carneros e veynte pares de gallinas e dos ca
rgas de vino de lo mejor que fallaren en la dicha abdat
e una carga de trigo la qual faga coger e adre
çar e esto que lo enbien a la dicha mary rodrigues muger
del dicho corregidor e mas que compre tres carneros
e diez pares de gallinas e una carga de vino e
media carga de pan e gelo enbien a la dicha alon
ça suarez muger del dicho alguacil e todo lo que
costare lo sobre dicho que el dicho concejo que el dicho
concejo gelo reabra e mandara rrescebir en
quenta al dicho jurado tres que fueron pre
sentes a lo que dicho es por carta e
[illegible] vecinos de [illegible]